

17/07/2014

### **Estación Central: Fiscalía Centro Norte obtiene condena por microtráfico**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena por el delito de microtráfico en contra del imputado Francisco Herrera Puebla, acusado de comercializar papelillos de pasta base de cocaína en la comuna de Estación Central. Según la investigación del fiscal Roberto Rabi, un testigo advirtió a carabineros que una persona vendía droga en el sector, lo



que pudieron acreditar al presenciar como el imputado efectuaba una transacción.

Los hechos ocurrieron cerca de las cuatro de la madrugada cuando carabineros que efectuaba una ronda por el sector fue advertido por un transeúnte, el que les indicó el lugar específico donde estaban vendiendo droga. Fue así como dieron los funcionarios dieron con el paradero de Francisco Herrera, a quien sorprendieron con 19 papelillos de pasta base y \$13.600. Al momento de su detención, el imputado se encontraba junto a una persona que estaba comprándole pasta base.

Durante el juicio, Herrera reconoció tanto la tenencia de los 19 sobres con pasta base como que su la finalidad de vender esta droga.

Tras conocer los antecedentes recabados por la Fiscalía Centro Norte el Tribunal accedió a la solicitud del Ministerio Público y condenó alo imputado a 541 días de cárcel, quien si bien reconoció desde un comienzo su participación en los ilícitos, tenía condenas previas por el mismo tipo de delito.